RESOLUCIÓN N° 779 /2023.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA RALIZACION DE LA ADENDA N° 01/2023 DE AMPLIACION DEL MONTO DE CONTRATO N° 391/2023, CELEBRADO CON LA DISTRIBUIDORA FATIMA DE ALICIA INES RESQUIN DUARTE, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 ID N° 423921, ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS .-

Villarrica, 21 de noviembre de 2023.-

VISTO: La disponibilidad presupuestaria en el DCP 42/23, con PAC N° 07241098.

El Dictamen de Rectificacion y Ratificación N° 003/2023 del 20 de noviembre de 2023, presentado por la Lic. María Elena Kohn, Auditora Interna Institucional aprobando la ampliación del monto al Contrato N° 391/2023 en el Marco de Concurso de Oferta N° 01/2023 ID N° 423921 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS"** y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas, establece en la parte pertinente del art. 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"**...///... Las Unidades Operaticas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contatos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma...//...

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que **"La máxima autoridad de la Convocantes será quien resuelva sobre la adjudicación"**

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Artículo 1°: AUTORIZAR la Realización de Adenda N° 01/2023 de "Ampliación del Monto del Contrato N° 391/2023, celebrado con la Firma**: DISTRIBUIDORA FATIMA DE ALICIA INES RESQUIN DUARTE,** en el Marco del Concurso de Ofertas N° 423921 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS".-**

Artículo 2°: IMPUTAR el mono resultante de la presente Adenda, Contrato N° 391/2023; **Gs. 13.572.608 (guaraníes trece millones quinientos setenta y dos mil seiscientos ocho)** a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nacion asignados a la Gobernación de Guariara en el Rubro 352 30.6. 352 10.1, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. TIMOTEO NIIL GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRÁ